



AYUNTAMIENTO DE COAÑA
PRINCIPADO DE ASTURIAS
33795 COAÑA
Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535
e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com
Fax: 985 630 468

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES A CONTRATAR EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Reunidos en el Salón de Plenos, a las 11:50 horas del 26 de mayo de 2011, la Mesa de Selección de Personal constituida para la contratación de dos animadores/as socioculturales, formada por:

Presidente: Doña Marta González González
Vocales: Doña Natividad López García
Doña Ana María Méndez Infanzón
Doña Matilde Bustelo Díaz
Secretaría: Doña Inés García Díaz

Se procede en un primer momento a la valoración de los méritos, en función de la documentación aportada el día 24 de mayo de 2011 por los candidatos seleccionados por el Servicio Público de Empleo y según las bases establecidas, resultando la siguiente puntuación:

CANDIDATO	MÉRITOS
53.517.384 - H	No aporta Curriculum Vitae
09.779.769 - P	1 Punto
71.866.885 - G	0,50 Puntos
45.428.460 - X	0,25 Puntos
53.516.109 - P	No aporta Documentación
76.939.609 - D	0,25 Puntos

Una vez realizada la valoración de méritos, se procede a la realización de la prueba de aptitud, que en este caso, es una entrevista personal. Los candidatos asistentes a la entrevista personal son:



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS
33795 COAÑA
Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535
e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com
Fax: 985 630 468

CANDIDATO
09.779.769 - P
71.866.885 - G
45.428.460 - X
76.939.609 - D

El Tribunal ha elaborado una entrevista formada por un total de cuatro preguntas, que fueron valoradas sobre cinco puntos y en las cuales se evaluaban sus motivaciones, conocimientos y experiencia.

Tras la realización de dicha entrevista, se elabora la siguiente lista resultante de este proceso de selección ordenada de mayor a menor puntuación:

CANDIDATO	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
09.779.769 - P	1	4	5
71.866.885 - G	0,50	4	4,50
76.939.609 - D	0,25	3,50	3,75
45.428.460 - X	0,25	3	3,25
53.517.384 - H	0	0	0
53.516.109 - P	0	0	0

Es por ello, que el Tribunal finalizadas las pruebas selectivas, propone a la Alcaldía-Presidencia en Funciones del Ayuntamiento de Coaña, la contratación de los candidatos con DNI: 09.779.769 - P y 71.866.885 - G, al haber obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo.

En Coaña, a 26 de mayo de 2011.


FDC EL TRIBUNAL
